

**ANEXO I:**

**Del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°05/26- Expte. N°476/2026**

**Objeto:** contratación del servicio de Conectividad de la Red Privada Virtual (VPN) multiservicios IP/MPLS y de los servicios de Internet Dedicado 100Mbps y Detección y Mitigación de Ataques (DDoS) para el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y los Ministerios Públicos, por el término de doce (12) meses

**Renglón N° 1:**

Contratación de una red privada virtual (VPN) multiservicios IP/MPLS con tecnología de acceso metro-ethernet sobre infraestructura de fibra óptica para el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y los Ministerios Públicos, por el término de doce (12) meses, bajo la modalidad **“llave en mano”**, conforme **Anexo II** de especificaciones técnicas.

TOTAL MENSUAL \$.....

TOTAL ANUAL \$.....

**Renglón N° 2:**

Contratación de Servicio de internet 100 Mbps simétrico y detección y mitigación de ataques de denegación de servicios distribuidos(DDoS) bajo la modalidad **“llave en mano”**, con tecnología de acceso metro-ethernet para el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y los Ministerios Públicos, por el término de doce (12) meses, bajo la modalidad **“llave en mano”**, conforme **Anexo II** de especificaciones técnicas.

TOTAL MENSUAL \$.....

TOTAL ANUAL \$.....

COSTO DE INSTALACIÓN \$.....

TOTAL GENERAL MENSUAL: \$.....

SON PESOS:.....

TOTAL GENERAL ANUAL: \$.....

SON PESOS:.....

***IMPORTANTE:*** Las empresas oferentes deberán ponerse en contacto con el Área de Informática Jurídica, Ing. Omar Pagliotto al tel. 0343-4206100 int. 6206/6207, por cualquier consulta técnica sobre el servicio, equipamiento y otros requerimientos de índole técnico.

***VIGENCIA DEL CONTRATO:*** deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga en los mismos términos y condiciones a pedido de cualquiera de las partes, sujeto a la conveniencia de este Poder Judicial, quien podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

***CONTINUIDAD DEL SERVICIO:*** El adjudicatario deberá continuar con la prestación del servicio, en los mismos términos y condiciones, si así se le requiriera, hasta el plazo máximo de 60 días de vencido el presente contrato o la prórroga si la hubiere o hasta la resolución de la nueva contratación, lo que ocurra primero.

**REQUISITOS DE LA OFERTA:**

**Correo Electrónico:** deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse:.....

**DATOS:RAZÓN SOCIAL/TITULAR:**.....**CUIT:**.....

**DOMICILIO FISCAL:**..... **TEL. CONTACTO:**.....

**Presentar Constancia de Inscripción ARCA**

**Soporte:** conforme se especifica en el Anexo II.

**Especificar características técnicas del servicio**

**Especificar plazos de entrega/ejecución:** .....

**ALTERNATIVAS:** Se aceptarán siempre observando la calidad y características técnicas de los bienes que se desean adquirir. (art. 2° del Pliego de Condiciones Particulares).

**Plazo de Garantía:** Según en plazo detallado en cada Renglón. En los Renglones que no se detalla, de no consignarse plazo, se considerara una garantía mínima de 12 meses.

**DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

- **Notificación:** la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. ([compras@jusentrerios.gov.ar](mailto:compras@jusentrerios.gov.ar)), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.
- **De las Exigencias para el pago:** deberá tenerse en cuenta, sin excepción, que no se efectuarán los pagos correspondientes por los bienes y/o servicios entregados o prestados, en caso de no cumplimentar los requisitos establecidos en los arts. 43º al 45º del Pliego de Condiciones Generales.
- **De la prestación de servicios:** Rechazo: la Administración podrá rechazar o no prestar conformidad a los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

*Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. ([compras@jusentrerios.gov.ar](mailto:compras@jusentrerios.gov.ar)), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.*

Oficina de Compras y Asesoramiento – S. T. J. - Paraná, julio 2026

**Cra. Cecilia V. Piloni**

Of. Compras y Asesoramiento  
a/c Dpto. Patrimonio  
Poder Judicial de Entre Ríos